

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAZONAS MINING  
COMPANY S.A. AMAMINING**

En la ciudad de Quito, a treinta y un días de marzo de dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen en las instalaciones de la compañía AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING ubicadas en la provincia de Pichincha, cantón Quito en las calles Valdivia, vía conjunto Saragoza, casa 3, el señor Roberto José Villacreces Oviedo, por sus propios derechos, siendo propietario de una acción de la compañía, y el señor Pablo Felipe Obando Ramón en calidad de presidente de la compañía ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A., propietaria de 799 acciones de la compañía AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING, que representan el cien por ciento del capital social de la empresa, de acuerdo con la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de las Compañías, los presentes aceptan de forma expresa constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía AMAZONAS MINING COMPANY S.A. AMAMINING, Preside la sesión el Gerente General de la Empresa, Roberto José Villacreces Oviedo, y como Secretario, actúa Pablo Felipe Obando Ramón.

Después de las deliberaciones los asistentes resuelven por unanimidad la celebración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para tratar únicamente el siguiente punto del orden del día, que guardan relación con el artículo 231 de la Ley de Compañías:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.

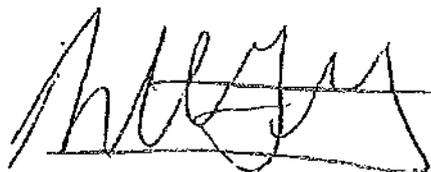
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma auditora externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos relativos al ejercicio económico 2016.
4. Resolver sobre el destino de la Utilidad Neta del ejercicio económico 2016.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos, adopta la siguiente resolución:

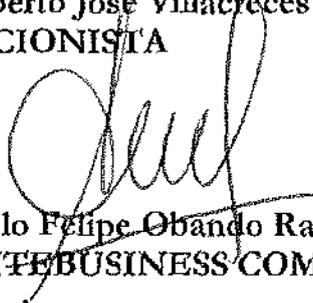
1. Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente a su administración durante el año 2016, este es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la firma auditora externa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA.LTDA., respecto al ejercicio económico del año 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, los mismos que se hacen merecedores de aprobación unánime.
4. Por cuanto la empresa no ha generado utilidad alguna, no hay nada que deliberar en relación a este punto.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Acta, el Informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía; el informe del auditor externo; y, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2016, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Se reinstala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, siendo las trece (13) horas, el presidente solicita al secretario la lectura del acta, la cual para constancia de su aprobación y de la legalidad de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, es firmada por todos los asistentes.



**Roberto José Villacreses Oviedo**  
**ACCIONISTA**



**Pablo Felipe Obando Ramón**  
**ELITE BUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.**